

ACTA DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO

ACTA N° 005-2016-CCI

En Lima, siendo las 16:00 horas del miércoles 28 de diciembre de 2016, en la sede de la SUNASS, ubicada en Bernardo Monteagudo 210 – Magdalena del Mar, se reunieron las siguientes personas que conforman el Comité de Control Interno:

- Gerente de Administración y Finanzas, Sr. José Luis Liendo Sotomayor;
- Presidente del Tribunal Administrativo de Solución de Reclamos de los Servicios de Saneamiento, Sr. Juan Carlos Zevillanos Garnica;
- Gerente Adjunto de la Gerencia de Regulación Tarifaria, Sr. Abel Rodríguez Gonzalez;
- Gerente Adjunto de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Sra. Lourdes Flores Zea.
- Gerente de Asesoría Jurídica, Sr. Héctor Ferrer Tafur, que actuó en reemplazo del miembro titular Gerente de Políticas y Normas, Sr. Iván Lucich Larrauri, quien se encuentra de vacaciones.

Participó también el Secretario Técnico del Comité, Sr. José Luis Harmes Bouroncle, Especialista de la Gerencia de Asesoría Jurídica.

Habiéndose verificado la existencia de quorum, se dio inicio a la sesión. Actuó como Presidente el Sr. José Luis Liendo Sotomayor y como Secretario el Sr. José Luis Harmes Bouroncle.

I. AGENDA

- Evaluación de la Implementación del Sistema de Control Interno por parte del OCI.
- Plan de Sensibilización y Capacitación en Control Interno.
- Difusión de Información sobre Control Interno elaborada por la Contraloría General de la República.

II. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

2.1 Evaluación de la Implementación del Sistema de Control Interno.

El Presidente informó que mediante Oficio N° 046-2016/SUNASS-040, de fecha 31 de octubre de 2016, la Jefa del Órgano de Control Institucional remitió al Presidente de la Sunass el Informe N° 008-2016-SUNASS referido al Servicio Relacionado N° 2-4539-2016-011, denominado "Evaluación de la Implementación del Sistema de Control Interno", a fin de que se implementen las recomendaciones formuladas en dicho Informe, el cual consigna las siguientes conclusiones:

1. La Entidad ha cumplido con el envío de los Anexos 04 y 05 de acuerdo a los lineamientos señalados por la Directiva N° 13-2016-CG/GPROD "implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado".
2. Se ha conformado un nuevo Comité de Control Interno de acuerdo a lo establecido en la Directiva, el mismo que ha efectuado 3 reuniones constatado en actas de fechas 7 de julio, 19 de julio y 13 de octubre de 2016.
3. El actual Comité de Control interno revela haber modificado el Plan de Trabajo 2014-2018, adecuándolo a los lineamientos señalados en la nueva Directiva y estableciendo como período de trabajo Octubre 2016 – Febrero 2018; sin embargo, el mencionado Plan de Trabajo no cumple con las formalidades exigidas por la Directiva.
4. No se revela avance significativo en la implementación, pues de acuerdo al informe del CCI al 31.08.2016, de 23 acciones pendientes de realizar fueron avanzadas un total de 10

quedando pendientes 13 acciones las que han sido programadas para los periodos 2017 y 2018 de acuerdo a su nuevo Plan de Trabajo.

5. Con respecto al aplicativo informático "Seguimiento y Evaluación del Sistema de Control Interno" establecido en la Directiva, el CCI revela haber ingresado información, denotando limitaciones en cuanto al periodo de actividad.

En cuanto a las recomendaciones, son dos las que se señalan en el mencionado informe:

1. Que el Presidente del CCI disponga la elaboración del Plan de Trabajo cumpliendo con las formalidades establecidas en el numeral 7.2.3. Actividad 6 de la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD "Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado"; así como elevar dicho documento al Titular de la Entidad para su aprobación.
2. Que el Informe de Implementación del SCI al 31.08.2016 formulado por el CCI en sujeción al numeral 7.3. Actividad 09 de la mencionada Directiva sea elevada al Titular de la SUNASS, conforme a las exigencias señaladas.

2.2 Plan de Sensibilización y Capacitación en Control Interno.

El Presidente informó que mediante Memorándum N° 1805-2016-SUNASS-CCI, de fecha 2 de noviembre de 2016, se comunicó a la Gerencia General que el Comité de Control Interno aprobó el Plan de Sensibilización y Capacitación en Control Interno.


2.3 Difusión de Información sobre Control Interno elaborada por la Contraloría General de la República.

El Presidente informó que mediante Oficio N° 00466-2016-CG/ESIN recibido el 19 de diciembre de 2016, el Gerente (e) del Departamento de Estudios e Investigaciones de la Contraloría General de la República remitió al Presidente de la Sunass un conjunto de materiales de difusión que podrán ser distribuidos y ubicados en lugares visibles de la entidad. Dichos materiales son de contenido informativo sobre la importancia del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado, sus beneficios, así como los diferentes actores y etapas para su implementación.


Al respecto, el Presidente señaló que con fecha 27 de diciembre se envió un comunicado a todo el personal de la Sunass, agradeciéndoles se sirvan leer detenidamente el contenido de dichos documentos que se adjuntaron al Comunicado, así como visionar los videos promocionados por la Contraloría General de la República en los enlaces proporcionados por ésta. Asimismo, se le recordó al personal que es obligación de todos los servidores civiles del sector público estar informados y ser actores activos de la implementación del SCI.

De igual modo, el material impreso proporcionado por la Contraloría General de la República fue ubicado en los distintos ambientes comunes de los pisos del edificio de la Sunass.

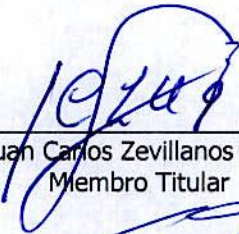
Siendo las 17:30 horas del 28 de diciembre de 2016, se da por concluida la sesión; firmando los presentes en señal de conformidad.



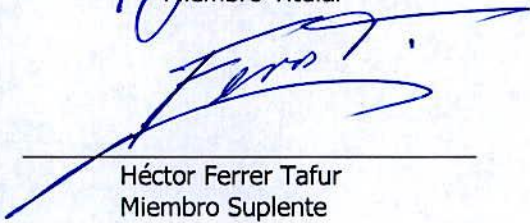
José Luis Liendo Sotomayor
Presidente



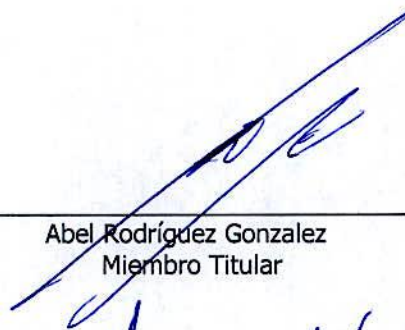
Lourdes Flores Zea
Miembro Titular



Juan Carlos Zevillanos Garnica
Miembro Titular



Héctor Ferrer Tafur
Miembro Suplente



Abel Rodríguez Gonzalez
Miembro Titular



José Luis Harnes Bouroncle
Secretario Técnico